## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 243 - Martes, 17 de diciembre de 2024

página 55693/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 11 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete al trámite de participación pública la Modificación del Plan de Restauración de la explotación de recursos de la sección A), de los términos municipales de Villamena y El Valle.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización de la Modificación de Plan de Restauración de los terrenos afectados por la explotación de recursos de la sección A), denominada «La Conejera» núm. 149, ubicada en los términos municipales de Villamena y El Valle.

- Solicitud de autorización de la Modificación del Plan de Restauración: 23 de noviembre de 2023.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada.
- Propuesta de resolución de Modificación del Plan de Restauración: 8 de noviembre de 2024.
  - Plazo de exposición al público de la Modificación del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada. Departamento de Minas. Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, cuerpo 1. Granada.
- Medios de información: Documental, a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía o, previa cita, a través del correo electrónico: industriayminas.gr.cteicu@juntadeandalucia.es
- Procedimientos de participación publica: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de la Modificación del Plan de Restauración dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Granada, 11 de diciembre de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

